

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2020 Hora: 18:17:15

Recibo No. AA20330427

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20330427B154C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TAXPAYER ADVOCATE & ASOCIADOS SAS
Sigla: T & A ASOCIADOS SAS
Nit: 900.087.896-0 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01604244
Fecha de matrícula: 5 de junio de 2006
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2019
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 57 No 57A 85
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: taxpayeradvocateasociados79@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3204629014
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 57A 35 - 85
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
taxpayeradvocateasociados79@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3204629014
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2020 Hora: 18:17:15

Recibo No. AA20330427

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20330427B154C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000001 del 26 de mayo de 2006 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2006, con el No. 01059225 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TAXPAYER ADVOCATE & ASOCIADOS LTDA -.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 12 de abril de 2018 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2018, con el No. 02336894 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TAXPAYER ADVOCATE & ASOCIADOS LTDA - a TAXPAYER ADVOCATE & ASOCIADOS SAS.

Por Acta No. 03 del 14 de agosto de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2018, con el No. 02367735 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TAXPAYER ADVOCATE & ASOCIADOS SAS a TAXPAYER ADVOCATE & ASOCIADOS SAS.

Que por Acta 02, del 12 de abril de 2018, inscrito el 4 de mayo de 2018 bajo el número 02336894 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TAXPAYER ADVOCATE & ASOCIADOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2020 Hora: 18:17:15

Recibo No. AA20330427

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20330427B154C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2015 con el No. 01980752 del Libro IX y por Acta No. 02 del 12 de abril de 2018 de Junta de Socios , inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2018 con el No. 02336894 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

Que la sociedad se halla disuelta en virtud del artículo 31 parágrafo primero de la ley 1727 del 11 de julio de 2014, inscrita en esta entidad el 12 de julio de 2015, bajo el número 01980752 del libro IX , y en consecuencia se encuentra disuelta y en estado de liquidación.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera, asesoría tributaria y revisarías fiscal en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto del mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$70.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor nominal	:	\$35.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2020 Hora: 18:17:15

Recibo No. AA20330427

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20330427B154C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$70.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$35.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$70.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$35.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal.- la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2020 Hora: 18:17:15

Recibo No. AA20330427

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20330427B154C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 02 del 12 de abril de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2018 con el No. 02336894 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Díaz Vega Carlos Orlando	C.C. No. 000000079702349
Representante Legal Suplente	Rangel Hernandez Jose Miguel	C.C. No. 000000004252570

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 12 de abril de 2018 de la Junta de Socios	02336894 del 4 de mayo de 2018 del Libro IX
Acta No. 03 del 14 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02367735 del 17 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 04 del 7 de abril de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02567493 del 15 de abril de 2020 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 7020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2020 Hora: 18:17:15

Recibo No. AA20330427

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20330427B154C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de junio de 2006.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 15 de abril de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2020 Hora: 18:17:15

Recibo No. AA20330427

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20330427B154C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

